



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.248.-

POR LA QUE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, LA MISMA ESTARÁ DESTINADA A EXAMINAR LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA EMPRESA ACEPAR S.A.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

- Artículo 1.º** Créase la Comisión Especial de la Honorable Cámara de Senadores, destinada a examinar sobre la situación actual de la Empresa ACEPAR.
- Artículo 2.º** La Comisión Especial estará integrada por un representante de cada bancada de la Honorable Cámara de Senadores.
- Artículo 3.º** La Comisión Especial tendrá un período de cuarenta y cinco días hábiles en sus funciones y, al final de este, elevará un informe ante el pleno de la Cámara de Senadores.
- Artículo 4.º** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Desirée Masi
Secretaría Parlamentaria



Roberto Acevedo Quevedo
Presidente
H. Cámara de Senadores